

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Artículo único

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes

Se amplía hasta el 4 de marzo de 2008 el plazo de presentación de solicitudes señalado en el apartado sexto del capítulo II de la Orden 35/2008, de 31 de enero, del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, relativo a la convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

Única

Efectos y publicación

La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de febrero de 2008.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/5.337/08)

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

777 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, de la Directora General de Medios de Comunicación, por la que se designan los miembros del jurado del “Concurso de Fotografía FOTOCAM”.*

La Orden 35/2008, de 31 de enero, del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, establece las bases reguladoras del “Concurso de Fotografía FOTOCAM” y convoca su primera edición.

La citada Orden, establece en su base séptima, que el jurado será presidido por la Directora General de Medios de Comunicación. Además estará compuesto por diez vocales designados entre los profesionales de los medios de comunicación, así como de la Dirección General de Medios de Comunicación y, finalmente, por un Secretario, siendo nombrados todos ellos por Resolución de la Directora General de Medios de Comunicación.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO

Nombrar miembros del jurado que ha de fallar el “Concurso de Fotografía FOTOCAM”.

Vocales:

- Don Miguel J. Berrocal Gómez (Editor gráfico “ABC”).
- Doña María Luisa Fernández Flórez (Editora gráfica “El País”).
- Don Ángel Casaña García (Editor gráfico “El Mundo”).
- Don José Ramón Platón Hernández (Editor gráfico “La Razón”).
- Don Jon Barandica Arrigorriaga (Editor gráfico “Público”).
- Doña Rosario Pons Correa (Directora de “Efe Gráfica”).
- Don Manuel Pérez Barriopedro (Fotógrafo de reconocido prestigio).
- Don José Ignacio Robres García (Director Adjunto de la Dirección General de Medios de Comunicación).
- Don José Luis Blanco Carmona (Adjunto a la Dirección General de Medios de Comunicación).
- Doña Asunción Abad Ruiz (Redactora gráfica adscrita a la Dirección General de Medios de Comunicación).

Secretaría:

- Doña Inmaculada Cerro Ventura (funcionaria de carrera adscrita a la Dirección General de Medios de Comunicación).

En Madrid, a 11 de febrero de 2008.—La Directora General de Medios de Comunicación, Isabel Gallego Navarrete.

(03/5.338/08)

Consejería de Educación

778 *ORDEN 401/2008, de 4 de febrero, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la implantación de los programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2007-2008.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior, y facilitar el acceso a la vida laboral, establece en el artículo 30, los Programas de Cualificación Profesional Inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años que no ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de que alcance las competencias propias de una cualificación de nivel uno y amplíe sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, en el artículo 12 dispone que los Programas de Cualificación Profesional Inicial se implantarán en el año académico 2008-2009, momento en el que dejarán de impartirse los programas de garantía social regulados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se establece que los alumnos cuyas necesidades educativas especiales se asocien a condiciones personales de discapacidad podrán cursar los programas de Garantía Social en régimen de integración en los grupos ordinarios o en una modalidad específicamente para ellos, igualmente con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que facilite su acceso al mundo laboral.

La Orden 1207/2000, de 19 de abril, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 3 de mayo), de la Consejería de Educación, regula los programas de Garantía Social que se imparten en la Comunidad de Madrid. En ella se determinan los destinatarios a los que se dirigen estas acciones formativas y se definen las características, la duración y la estructura de cada una de sus modalidades.

A tal efecto, con el fin de facilitar la reinserción en el sistema educativo de los jóvenes que lo deseen y, alternativamente, posibilitar el principio constitucional de acceso a un puesto de trabajo en las mejores condiciones posibles para aquellos que decidan incorporarse a la vida activa,

DISPONGO

Primero

Autorizar la implantación de los programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2007-2008, relacionados en los Anexos I y II, respectivamente.

Segundo

Estos programas deberán atenerse a lo dispuesto en la Orden 1207/2000, de 19 de abril, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de mayo), de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de Garantía Social que se imparten en la Comunidad de Madrid, y a la normativa específica desarrollada en la Resolución, de 3 de agosto de 2000 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto), de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre evaluación y certificación en los programas de Garantía Social y en las Instrucciones de 14 de ju-

nio de 2002 de la Dirección General de Centros Docentes, sobre organización de los programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que se desarrollan en centros sostenidos con fondos públicos.

Madrid, a 4 de febrero de 2008.—El Consejero de Educación, PD, Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2007), la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, María José García-Patrón Alcázar.

ANEXO I

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL. CURSO 2007-2008

Modalidad: Iniciación Profesional
Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación

Dirección de Área Territorial Madrid-Capital

DISTRITO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
ARGANZUELA	28020910	JUAN DE LA CIERVA	Auxiliar de Mantenimiento y Mecanizado de Máquinas Herramientas	1
			Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
BARAJAS	28019971	BARAJAS	Ayudante de Reparación de Vehículos	2
			Operario de Bisutería	1
			Operario de Fontanería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
CARABANCHEL	28057271	RENACIMIENTO	Operario de Carpintería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
	28021008	VISTA ALEGRE	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	2
	28066065	CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
			Operario de Fontanería	2
			Operario de Viveros y jardines	4
CHAMBERÍ	28018368	SANTA ENGRACIA	Auxiliar de Peluquería	2
			Operario Maquinista de Confección Industrial	1
CIUDAD LINEAL	28030991	BARRIO DE BILBAO	Auxiliar de Peluquería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
	28045633	FRANCISCO DE GOYA/LA ELIPA	Auxiliar de Peluquería	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	1
FUENCARRAL -EL PARDO	28022724	CIUDAD ESCOLAR	Auxiliar de Peluquería	1
			Operario Maquinista de Confección Industrial	1
	28047411	PRÍNCIPE FELIPE	Auxiliar de Peluquería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
	28019351	SAN FERNANDO	Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio	1
LATINA	28031002	LEONARDO DA VINCI	Auxiliar de Transporte Sanitario	1
			Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
	28020727	PARQUE ALUCHE	Servicios Auxiliares de Oficina	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	2
MONCLOA-ARAVACA	28031555	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	Ayudante de Restaurante y Bar	2
			28020341	VIRGEN DE LA PALOMA
	Ayudante de Reparación de Vehículos	2		
	Operario de Carpintería	1		
	Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio	1		
	Operario de Fontanería	1		
	Operario de Soldadura	1		
	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios	1		
	Servicios Auxiliares de Oficina	1		
MORATALAZ	28018484	CARLOS M ^a R. VALCÁRCEL	Auxiliar de Laboratorio de Imagen	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	2
	28031014	MORATALAZ	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
			28021549	PALOMERAS VALLECAS
Operario en Mantenimiento Básico de Edificios	1			
28020648	VALLECAS I	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión		2
		Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos		1
28030964	VALLECAS- MAGERIT	Auxiliar de Peluquería	2	
		Servicios Auxiliares de Oficina	1	

DISTRITO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
RETIRO	28021252	PACÍFICO	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
SAN BLAS	28020570	SAN BLAS	Auxiliar de Peluquería	2
			Ayudante de Reparación de Vehículos	3
			Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares	1
			Operario de Fontanería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
			Operario de Soldadura	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
TETUÁN	28020831	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	Ayudante de Restaurante y Bar	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
USERA	28032481	CIUDAD JAÉN	Auxiliar de Peluquería	2
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28020703	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Ayudante de Carrocería	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Refrigeración y Climatización	1
28020715	PÍO BAROJA	Auxiliar Dependiente de Comercio	1	
28037053	PRADOLONGO	Auxiliar de Laboratorio de Imagen	1	

Dirección de Área Territorial Madrid-Norte

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
ALCOBENDAS	28041354	ÁGORA	Auxiliar de Peluquería	1
	28038847	SEVERO OCHOA	Servicios Auxiliares de Oficina	2
	28038070	VIRGEN DE LA PAZ	Ayudante de Reparación de Vehículos	2
			Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
ALGETE	28040611	AL-SATT	Servicios Auxiliares de Oficina	1
COLMENAR VIEJO	28036991	ALEXANDER GRAHAM BELL	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	28024642	JOAN MIRÓ	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	2
			Operario de Soldadura	2
TORRELAGUNA	28025129	ALTO JARAMA	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
ALCORCÓN	28039700	AL-QADIR	Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28036978	LA ARBOLEDA	Auxiliar de Peluquería	1
	28030241	PRADO SANTO DOMINGO	Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
ARANJUEZ	28039037	ALPAJÉS	Ayudante de Cocina	1
			Ayudante de Restaurante y Bar	1
	28001629	DOMENICO SCARLATTI	Operario de Viveros y Jardines	1
CIEMPOZUELOS	28002181	JUAN CARLOS I	Servicios Auxiliares de Oficina	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
FUENLABRADA	28042619	ÁFRICA	Auxiliar Dependiente de Comercio	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	2
	28044732	ATENEA	Operario de Carpintería	2
	28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Auxiliar de Peluquería	2
			Ayudante de Reparación de Vehículos	2
	28042048	JOAQUÍN ARAÚJO	Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28039803	SALVADOR ALLENDE	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	2
			Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
	28045785	UTOPÍA	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
28042991	VICTORIA KENT	Auxiliar de Peluquería	1	

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
GETAFE	28003304	ALARNES	Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28038227	CLARA CAMPOAMOR	Auxiliar de Transporte Sanitario	1
	28042632	ÍCARO	Auxiliar de Peluquería	1
	28039827	LAGUNA DE JOATZEL	Servicios Auxiliares de Oficina	1
HUMANES DE MADRID	28040702	LEÓN FELIPE	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	1
		SATAFI	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
LEGANÉS	28045803	HUMANES	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
			28039864	JULIO VERNE
	28003894	LUIS VIVES	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio	1
	28040738	SAN NICASIO	Servicios Auxiliares de Oficina	1
28038306	SIGLO XXI	Auxiliar de Peluquería	1	
MÓSTOLES	28042671	ANTONIO DE NEBRIJA	Auxiliar Dependiente de Comercio	1
		BENJAMIN RÚA	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
	28023194	FELIPE TRIGO	Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28039992	LOS ROSALES	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	1
	28038422	LUIS BUÑUEL	Auxiliar de Laboratorio de Imagen	2
			Auxiliar de Peluquería	2
Servicios Auxiliares de Oficina			2	
28033552	MANUELA MALASAÑA	Auxiliar de Peluquería	1	
NAVALCARNERO	28023327	CARMEN MARTÍN GAITE	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
PARLA	28032559	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28030216	HUMANEJOS	Ayudante de Reparación de Vehículos	2
			Operario de Soldadura	1
	28057180	LAS AMÉRICAS	Operario de Fontanería	1
	28038446	NARCÍS MONTURIOL	Auxiliar de Peluquería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
28038902	MANUEL ELKIN PATARROYO	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1	
PINTO	28043016	PABLO PICASSO	Operario de Imprenta Rápida y Manipulados	1
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	28045645	PEDRO DE TOLOSA	Auxiliar Dependiente de Comercio	1
VILLAVICIOSA DE ODÓN	28041512	CALATALIFA	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Este

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
ALCALÁ DE HENARES	28000467	ALONSO DE AVELLANEDA	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
	28000522	ANTONIO MACHADO	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	2
			Operario de Soldadura	1
	28058615	ESCUELA DE HOSTELERÍA	Auxiliar de Alojamiento, Lencería y Lavandería	1
			Ayudante de Cocina	1
Ayudante de Restaurante y Bar			1	
28030903	MATEO ALEMÁN	Auxiliar de Peluquería	2	
ARGANDA DEL REY	28036981	LA POVEDA	Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	2
COSLADA	28042607	LUIS BRAILLE	Auxiliar Dependiente de Comercio	1
	28045037	MANUEL DE FALLA	Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28002580	MIGUEL CATALÁN	Operario de Carpintería	1
			Auxiliar de Mantenimiento y Mecanizado de Máquinas Herramientas	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1

MUNICIPIO	CÓSIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
MEJORADA DEL CAMPO	28045025	LOS OLIVOS	Servicios Auxiliares de Oficina	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
RIVAS-VACIAMADRID	28046522	EUROPA	Servicios Auxiliares de Oficina	1
SAN FERNANDO DE HENARES	28037065	REY FERNANDO VI	Auxiliar de Peluquería	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
	28024290	VEGA DEL JARAMA	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
SAN MARTÍN DE LA VEGA	28044768	ANSELMO LORENZO	Servicios Auxiliares de Oficina	1
TORREJÓN DE ARDOZ	28025014	ISAAC PERAL	Ayudante de Reparación de Vehículos	2
			Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	2
	28030228	LEÓN FELIPE	Operario de Mecanizado de la Madera	2
	28042681	VALLE-INCLÁN	Servicios Auxiliares de Oficina	1
VILLAREJO DE SALVANÉS	28025658	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE LEPANTO	Ayudante Carrocería	1
			Ayudante de Reparación de Vehículos	1
			Operario de Soldadura	2
			Servicios Auxiliares de Oficina	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GRUPOS
COLLADO VILLALBA	28002415	JAIME FERRÁN	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	1
			Operario de Fontanería	1
	28041597	LAS CANTERAS	Auxiliar de Peluquería	1
			Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1
	28045050	LÁZARO CÁRDENAS	Ayudante de Reparación de Vehículos	2
EL ESCORIAL	28046364	EL ESCORIAL	Operario de Viveros y Jardines	1
GALAPAGAR	28046352	CAÑADA REAL	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
	28042620	INFANTA ELENA	Servicios Auxiliares de Oficina	1
LAS ROZAS DE MADRID	28040787	EL BURGO DE LAS ROZAS	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
	28048476	FEDERICO GARCÍA LORCA	Auxiliar de Laboratorio de Imagen	1
MAJADAHONDA	28039128	M ^a ZAYAS Y SOTOMAYOR	Ayudante de Cocina	1
			Ayudante de Restaurante y Bar	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1
POZUELO DE ALARCÓN	28023911	GERARDO DIEGO	Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos	1
	28040775	SAN JUAN DE LA CRUZ	Auxiliar de Transporte Sanitario	1
TORRELODONES	28037089	DIEGO VELÁZQUEZ	Auxiliar Dependiente de Comercio	1
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	28046303	LAS ENCINAS	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	1

ANEXO II

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL. CURSO 2007-2008

**Modalidad: Para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación**

Dirección de Área Territorial Madrid-Capital

DISTRITO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GR. 1º	GR. 2º
CHAMBERÍ	28038379	ISLAS FILIPINAS	Operario de Imprenta Rápida y Manipulados	1	1
USERA	28032481	CIUDAD JAÉN	Servicios Auxiliares de Oficina	1	1
USERA	28020715	PÍO BAROJA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	1	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Norte

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GR. 1º	GR. 2º
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	28043028	JUAN DE MAIRENA	Servicios Auxiliares de Oficina	1	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Sur

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GR. 1º	GR. 2º
ALCORCÓN	28026092	LOS CASTILLOS	Operario de Viveros y Jardines	1	1
			Servicios Auxiliares de Oficina	1	1
FUENLABRADA	28044732	ATENEA	Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares	1	1
	28042991	VICTORIA KENT	Operario de Viveros y Jardines	1	1
GETAFE	28042632	ÍCARO	Operario de Bisutería	1	1
LEGANÉS	28037004	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Pintor Empapelador	1	1
	28040726	JUAN DE MAIRENA	Auxiliar de Peluquería	1	1
	28042024	PABLO NERUDA	Servicios Auxiliares de Oficina	1	1
MÓSTOLES	28042668	EUROPA	Operario de Viveros y Jardines	1	1
	28044719	RAYUELA	Ayudante de Restaurante y Bar	1	1
			Operario de Fabricación e Instalación de Muebles Modulares	1	1
PARLA	28044720	EL OLIVO	Operario de Imprenta Rápida y Manipulados	1	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Este

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GR. 1º	GR. 2º
ALCALÁ DE HENARES	28000522	ANTONIO MACHADO	Reparador de Calzado y Marroquinería	1	1
COSLADA	28002580	MIGUEL CATALÁN	Operario de Carpintería	1	1
TORREJÓN DE ARDOZ	28030228	LEÓN FELIPE	Operario de Mecanizado de la Madera	1	1

Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste

MUNICIPIO	CÓDIGO	IES	PERFIL	GR. 1º	GR. 2º
EL ESCORIAL	28046364	EL ESCORIAL	Operario de Viveros y Jardines	1	1

(03/4.828/08)

Consejería de Sanidad

779 *DECRETO 11/2008, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico.*

En el artículo 14 de la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, se creó, dependiente de la Consejería competente en materia de sanidad, la Unidad Central de Radiodiagnóstico, como una Empresa Pública con forma de entidad de derecho público, para la gestión y explotación de los servicios de diagnóstico y tratamiento que conlleven la aplicación de alta tecnología en las empresas públicas: Hospital del Norte, Hospital del Sur, Hospital del Henares, Hospital de Valdecas, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo; así como en otros hospitales o centros, previa decisión al respecto de la precitada Consejería.

La creación de esta Unidad Central de Radiodiagnóstico responde al objetivo de alcanzar la excelencia, es decir, una prestación de servicios de alta calidad, que satisfaga las expectativas de los usuarios, basada en la evidencia científica y ofreciendo la mejor tecnología disponible en cada momento, que sea ejemplo de eficacia y eficiencia.

En definitiva, se pretende conseguir un servicio de radiología de elevada calidad, mediante un modelo de gestión global, en el que no será preciso el desplazamiento de facultativos de forma generalizada, sino que serán las pruebas diagnósticas las que se trasladen, teniendo en cuenta que la telerradiología sirve para la transmisión de estudios y la distribución de informes entre facultativos, lo que facilita la organización, así como la consulta a expertos en caso de ser necesaria una segunda opinión.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de creación de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, esta se regirá, entre otras disposiciones, por sus Estatutos, que han de ser aprobados mediante Decreto del Gobierno.

En ellos se establecen y desarrollan, básicamente, los siguientes aspectos: objeto, naturaleza y adscripción de la Unidad; su régimen jurídico, domicilio, objetivos y funciones; los criterios que han de regir su actuación; sus órganos rectores, estableciéndose como tal el Consejo de Administración, como órgano de gobierno y el Director-Gerente, como órgano de dirección, que estará asistido por un Director Técnico; el régimen patrimonial y los recursos de la Empresa Pública; su régimen económico y financiero y de personal y los mecanismos de control a que estará sujeta.

Con la entrada en vigor de estos Estatutos se producirá la constitución efectiva de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, tal y como se prevé en el artículo 14.Tres.2, de la Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de sanidad, previa deliberación en su reunión del día 21 de febrero de 2008,

DISPONGO

Artículo único*Aprobación de los Estatutos*

El presente Decreto tiene por objeto aprobar los Estatutos, que se insertan a continuación, por los que se regirá la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico adscrita a la Consejería compe-